

RAD. No. 2020-00070-00.

EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso, informándole que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, solicita el desglose del título valor.

Sírvase Proveer.

Sincelejo, 13 de Julio de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Trece (13) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el Apoderado Judicial de la parte ejecutante solicita el desglose de los dos títulos valores Pagares por valor de DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS cada uno, por cuanto en providencia del Veintiséis (26) de Agosto de 2020, se ordenó el retiro de la demanda solicitado por el jurista, por ser legal y procedente se accederá lo propio.

RESUELVE:

Ordénese la entrega de los dos títulos valores Pagares por valor de DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS cada uno, al Apoderado Judicial de la parte ejecutante **SANTIAGO ROJAS DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.017.191.895 y Tarjeta Profesional No. 300.277 del C.S. de la J., por estar ordenada su retiro, de conformidad con el artículo 116 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eaafa39794cf60da1630a87322b8a5aeda218bf9f909ef84224bcb7fd479784d

Documento generado en 13/07/2021 03:42:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>